

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **16776** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

En el recurso nº 1/94/20, seguido ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos contra el Real Decreto 306/20 de 11 de febrero, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado porcino, se ha dictado resolución por la que, en virtud de lo dispuesto en el art. 49.4 de la L.J.C.A., se acuerda emplazar a Emilio Magallón Botaya, Víctor Jiménez, María Blanca Martín López, Eutimio Villar, Marisol Gómez Silva, María Sintés, Salvemos el Arabí y Comarca, Carlos Romero Silla, Ecologistas en Acción Albacete, para que puedan personarse en el presente recurso hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento a los relacionados anteriormente, se expide el presente

Madrid, 5 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A210020846-1